

**GUÍA PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESPONDER AL
PLAGIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD**

Pilar María Moreno Jiménez
Francisco Carrillo Martín

**UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO, 2019**

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Concepto y tipos de plagio	3
3.	Causas del plagio.....	6
3.1	Causas estructurales.....	6
3.2	Causas situacionales.....	6
3.3	Causas individuales	7
4.	Procedimientos de diagnóstico.....	12
5.	Normativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana	13
5.1	Filosofía institucional	13
5.2	Procedimiento y normativa vigente.....	14
5.3	Sanciones	17
6.	Estrategias de enseñanza-aprendizaje	20
6.1	Cómo detectar el plagio.....	20
6.2	Cómo evitar el plagio.....	24
6.3	Estrategias docentes	28
6.3.1	Estrategias generales.....	28
6.3.2	Actividades de aprendizaje.....	33
6.3.2.1	Lectura y escritura	33
6.3.2.2	Desarrollo moral	36
6.3.3	Actividades de evaluación	37
	Recursos académicos.....	40
	Bibliografía	41
	Créditos	50

1. Introducción

En términos generales, podemos definir el plagio como la copia de textos o ideas de una fuente sin citarla. Esta definición es a la vez comprensible y completa, pues como veremos más adelante, abarca todos los posibles tipos de plagio.

Al igual que pensamos muchos profesores, Chankova (2017) señala que las tareas plagiadas son la parte visible de un problema mucho más complejo. Entre los varios aspectos preocupantes señalados por los autores que han investigado sobre el plagio destacan: su elevada frecuencia (Dias, Bastos, Gandra & Díaz Pérez, 2013; Bashir & Bala, 2018), la dificultad para detectarlo y tipificarlo (Vera, 2016; Bashir & Bala, 2018; Idiegbeyan Ose et al., 2018), sus implicaciones éticas (Gross, 2011; Sahagún & Vásquez Párraga, 2018), y la falta de normativas claras o prácticas sistemáticas para el tratamiento de los casos (Youmans, 2011; Vera, 2016).

Las consecuencias de la proliferación de las prácticas académicas deshonestas como el plagio se aprecian desde el plano individual hasta el ámbito social. La abundancia de los casos de plagio ha provocado desconfianza en los maestros y un incremento en sus medidas de observación y vigilancia. A su vez, los estudiantes se sienten inseguros sobre cuándo y cómo citar las fuentes, lo que les puede llevar incluso a la sobreutilización de citas. Cuando el plagio es consciente, el plagiario busca obtener un beneficio a costa de un trabajo ajeno, lo que puede dañar los intereses del que ha sido plagiado. Las instituciones educativas se han visto obligadas a invertir en medidas preventivas (*software* antiplagio, capacitación de maestros, etc.) y correctivas (comités, procedimientos administrativos, etc.), con el fin de evitar el desprestigio o la devaluación de sus productos académicos, como las tesis.

Hasta cierto punto, las conductas de deshonestidad académica son un reflejo y a la vez un refuerzo de una ética social utilitarista que, a la postre, constituye un fraude social y contribuye al descrédito de la profesión académica y la actividad científica. La sobreabundancia de información duplicada, así como la sobreproducción académica que no aporta nuevo conocimiento constituyen un desperdicio de recursos que conducen a la generación de ciencia “basura” en vez de contribuir al desarrollo social al que debería aspirarse.

Todas estas consideraciones nos llevan a reconocer la necesidad de tomar postura y emprender acciones educativas que preserven el valor de la autenticidad, la búsqueda de la verdad y la creatividad para resolver problemas y convivir en sociedad.

El objetivo principal de este manual es servir de guía para la comunidad académica de la Universidad del Claustro de Sor Juana sobre el tratamiento del plagio y, más específicamente:

- Ofrecer un panorama de la problemática del plagio y sus implicaciones para las áreas administrativas y académicas de las instituciones de educación superior.
- Orientar la práctica docente para prevenir, detectar y tratar los casos de plagio.
- Informar a los estudiantes de las prácticas relacionadas con la integridad académica, así como de las políticas y acciones institucionales relativas al plagio.

Si bien esta guía se dirige fundamentalmente a nuestra comunidad, consideramos que también puede ser de utilidad para aquellas personas interesadas en obtener una visión amplia, actualizada y práctica del plagio académico en el medio universitario.



2. Concepto y tipos de plagio

El concepto de plagio adquiere diferentes significados en virtud de su contexto, ya sea en el mundo artístico, el terreno literario, el ámbito académico o el medio profesional.

En el contexto universitario, el plagio se inscribe dentro de un conjunto de conductas o prácticas consideradas inadecuadas, es decir, contrarias a las normas de honestidad o integridad académica con las que deben conducirse los estudiantes e investigadores. Como señala Vera (2016), hay dos principios básicos que rigen las reglas del juego de las contribuciones académicas y científicas: la originalidad y el reconocimiento a las ideas ajenas, que son justamente los principales valores contra los que atenta el plagio.

Louch (2016) hace notar que existe una contradicción entre lo que se enseña en la academia respecto al plagio y los usos de la escritura técnica. En el mundo profesional, por ejemplo, pueden hacerse copias, reutilizar y mezclar textos previamente producidos; algunos funcionarios pueden solicitar a subordinados que les escriban sus discursos; o ciertos organismos pueden publicar textos informativos o técnicos escritos por encargo, con pago pero sin reconocimiento de autoría; y nada de lo anterior es considerado ni inmoral ni ilegal. Estas aclaraciones deben hacerse a los estudiantes para que aprendan a ajustarse a la ética de comunicación de cada contexto laboral.

Por otro lado, Bethany (2016) afirma que los conceptos sobre cómo expresar las propias ideas en un escrito no son universales, por lo que los estudiantes deben aprender los códigos de escritura académica correspondientes al contexto en el que se encuentran.

Asimismo, conviene resaltar aquello que en ningún caso se considera plagio y no hay necesidad de citar, como lo es la mención de hechos o la expresión de ideas que son del dominio público, es decir, no atribuibles a nadie en particular, o bien aquellas locuciones que constituyen formas usuales de expresión, lugares comunes, dichos populares, hechos evidentes, etc.

Según la intencionalidad del que lo comete, el plagio puede clasificarse como (Pecorari, 2013; Maurel-Indart, 2014; MacLennan, 2018):

- voluntario, consciente, con beneficios y/o resultados previstos o esperados por el sujeto (dimensión ética), o

- involuntario, inconsciente o inadvertido y con consecuencias imprevistas por el sujeto. Puede producirse tanto por ignorancia de las reglas de citación como por coincidencia fortuita, reminiscencia o similitud de ideas (dimensión cognoscitiva).

El plagio puede abordarse, entonces, desde estas dos dimensiones, de forma separada o conjuntamente; pero dado que estamos ubicando este fenómeno en el contexto académico, las estrategias deberían ser fundamentalmente educativas, abarcando tanto la formación ética como la de contenidos y habilidades.

Por la forma en que se produce, el plagio puede ser (Youmans, 2011; Dias, Bastos, Gandra & Díaz Pérez, 2013; Dwivedi & Tripathi, 2017; Meo & Talha, 2019):

- Copia total de obra ajena. Consiste en firmar y publicar una obra ajena:
 - sin consentimiento del autor original (llamado robo de autoría);
 - con consentimiento del autor original (venta o préstamo de trabajos).
- Copia parcial de textos ajenos
 - Copia directa, textual e idéntica palabra por palabra, sin usar comillas:
 - copia y pega de textos;
 - copia/mezcla/pega de párrafos de diferentes fuentes.
 - Parfraseo o alteración simple:
 - eliminación de palabras o partes del texto;
 - sustitución léxica de palabras o frases;
 - variación del orden de las palabras;
 - cambio del tiempo o voz verbal.
 - Parfraseo elaborado:
 - pastiche de varios textos alterados para formar uno solo;
 - traducción directa de un texto en otro idioma.
 - Sustitución de citas:
 - uso de fuentes obtenidas de otra fuente, sin citar esta última;
 - atribución de la cita de un texto a un autor falso (autoría fantasma)
 - Copia estructural o de ideas (robo intelectual), ya sea de:
 - la forma o estructura de un argumento;
 - las fuentes consultadas;

- el diseño experimental;
- los resultados de investigación, etc.; o bien
- resumen de textos ajenos.
- Autoplagio. Consiste en presentar como nuevo un trabajo académico que fue presentado o publicado previamente por el mismo autor. Puede ser:
 - total,
 - parcial,
 - dosificado, o publicación “salami”

Tabla 1: Tipos de plagio

Copia de obra ajena	Total	Robo de autoría	
		Venta o préstamo de trabajos	
	Parcial	Directa o literal	Copia/pega
			Copia/mezcla/pega
		Alteración o parafraseo simple	Eliminación de palabras
			Sustitución de palabras
			Variación de orden de palabras
			Cambio de tiempo verbal
		Parafraseo elaborado	Pastiche de textos
			Traducción directa
		Sustitución de citas	Citas de citas
			Citas falsas
		Copia estructural	Argumento
			Fuentes
			Diseño experimental
Resultados de investigación			
Resumen de textos			
Autoplagio	Total		
	Parcial		
	Dosificado		

3. Causas del plagio

Ante la gravedad del problema del plagio, lo primero que nos planteamos es qué motiva o produce tales conductas en forma tan frecuente. Para ofrecer un análisis más detallado de la complejidad de este fenómeno, clasificaremos sus causas en estructurales, situacionales e individuales.

3.1 Causas estructurales

Entre las causas estructurales, se identifican las relacionadas con los usos sociales de las tecnologías e Internet y las relativas a la ética social y los valores académicos preponderantes.

Cahn (2018) sostiene que es posible que la tecnología esté ofreciendo más posibilidades de cometer plagio sin que se descubra, tanto en la educación presencial como en la virtual. Otros autores aluden a las funcionalidades del *software* y a la facilidad de acceso a las fuentes digitales por medio de Internet (Chankova, 2017; Idiegbeyan Ose et al., 2018).

Sahagún y Vásquez Párraga (2018) se lamentan de que el juicio ético individual se encuentre “viciado” por una ética social utilitarista que busca justificar los actos en función de las consecuencias favorables o desfavorables para quienes los llevan a cabo.

En un interesante análisis, Gross (2011) resalta el contraste que existe entre los valores académicos tradicionales que tratan de transmitir los profesores, los cuales establecen reglas absolutas y universales, y los nuevos valores culturales con los que tienden a identificarse los estudiantes, que enfatizan la autonomía y la creatividad.

3.2 Causas situacionales

Las causas situacionales del plagio pueden ser indirectas o directas. Respecto a las primeras, mencionaremos que Haven, Tijdink, Martinson & Bouter (2019) aplicaron una encuesta a investigadores de Amsterdam denominada *Survey of Organizational Research Climate*, y encontraron que el clima organizacional influye en el nivel de integridad académica. Otros autores registran también como causas indirectas: la magnitud de las recompensas o externalidades derivadas del producto plagiado (Gerlach, Teodorescu & Hertwig, 2019), la dificultad para que sea detectado, y el hecho de que frecuentemente las consecuencias suelen ser menores (Vera,

2016), como la aplicación de penas poco estrictas para los plagiarios (Idiegbeyan Ose et al., 2018). Por otro lado, algunos autores hacen énfasis en la carencia de tecnología de detección de software como un factor agravante (Idiegbeyan Ose et al., 2018), mientras que otros insisten en las causas relacionadas con la falta de formación de los estudiantes para utilizar las fuentes (Chankova, 2017).

Entre las causas situacionales directas se señalan: las limitaciones de tiempo en la entrega de los productos académicos (Idiegbeyan Ose et al., 2018), el poco tiempo de que disponen los profesores para la lectura detenida de los trabajos, y un énfasis excesivo y presión ejercida por el medio para la obtención de buenas calificaciones (Selemani, Chawinga & Dube, 2018; Meo & Talha, 2019).

3.3 Causas individuales

Como causas individuales de las conductas deshonestas, ciertos estudios (Kobayashi & Fukushima, 2012; Gerlach, Teodorescu & Hertwig, 2019) han considerado características intrínsecas de los sujetos, tales como el sexo o la edad, y han encontrado diferencias en algunas poblaciones, por lo que estas variables podrían aplicarse también en investigaciones posteriores. Como ya se mencionó, también hay formas involuntarias de plagio, como las debidas a la coincidencia fortuita, la reminiscencia o similitud de ideas, de las que el sujeto no está consciente.

En lo relativo a las aptitudes, a menudo los individuos cometen plagio simplemente por ignorancia de las particularidades de la escritura académica o de las normas de citación. Puesto que a veces el sistema educativo exige la mera repetición de información, la dificultad para generar ideas originales es otra de las causas que puede llevar a los estudiantes a copiar directamente de las fuentes. Los bajos niveles de dominio del lenguaje, un léxico limitado o las escasas habilidades de redacción también provocan una inclinación hacia el plagio. Entre los factores asociados a las habilidades de investigación se han señalado la falta de habilidades para citar, la ausencia de una buena orientación o guía de los profesores y el desconocimiento de lo que significa el plagio o la integridad académica (Meo & Talha, 2019). La falta de experiencia para localizar y utilizar las fuentes, es otra causa frecuente (Chankova, 2017). Por otro lado, un estudio de Torres Díaz, Duart e Hinojosa Becerra (2018) encontró que el nivel de experiencia en el uso de tecnologías influye en el nivel de plagio, que aumenta a mayor experiencia. En concreto, el plagio alcanza

las mayores cotas cuando el nivel de experiencia es alto, hay un nivel alto de ingreso familiar y las horas de conexión diarias aumentan. Asimismo, el plagio tiende a disminuir a medida que los estudiantes aprenden a usar mejor la tecnología para sus actividades.

En cuanto a las causas de tipo actitudinal encontramos las siguientes: la pereza intelectual (Idiegbeyan Ose et al., 2018), el deseo de obtener soluciones rápidas (Idiegbeyan Ose et al., 2018) y la mala administración del tiempo o procrastinación (Selemani, Chawinga & Dube, 2018; Meo & Talha, 2019). Otra de las causas que pueden motivar el plagio sucede cuando las exigencias son altas y la percepción del estudiante sobre su propia capacidad, o de las expectativas generadas, están por encima de sus capacidades (Vera, 2016).

Lee, Ong, Parmar y Amit (2018) descubrieron que las teorías personales subyacentes acerca de la relación que existe entre honestidad y esfuerzo contribuyen a que el sujeto racionalice las conductas deshonestas. Concluyeron que el que las personas asuman que ser honestas requiere mucho esfuerzo sirve para predecir conductas deshonestas. Es decir, según este estudio, las personas tienden a elegir la opción del menor esfuerzo, y si perciben que ser honestas requiere “demasiado” esfuerzo, tenderán a justificar su deshonestidad.

Por último, el proceso ético de toma de decisiones sobre la conducta de plagio es descrito en un estudio de Lau y Yuen (2013), quienes afirman que dicha conducta depende de tres factores: el juicio moral acerca del acto de copiar, la intensidad moral y el riesgo percibido. Dicho proceso se representa en la Figura 1.

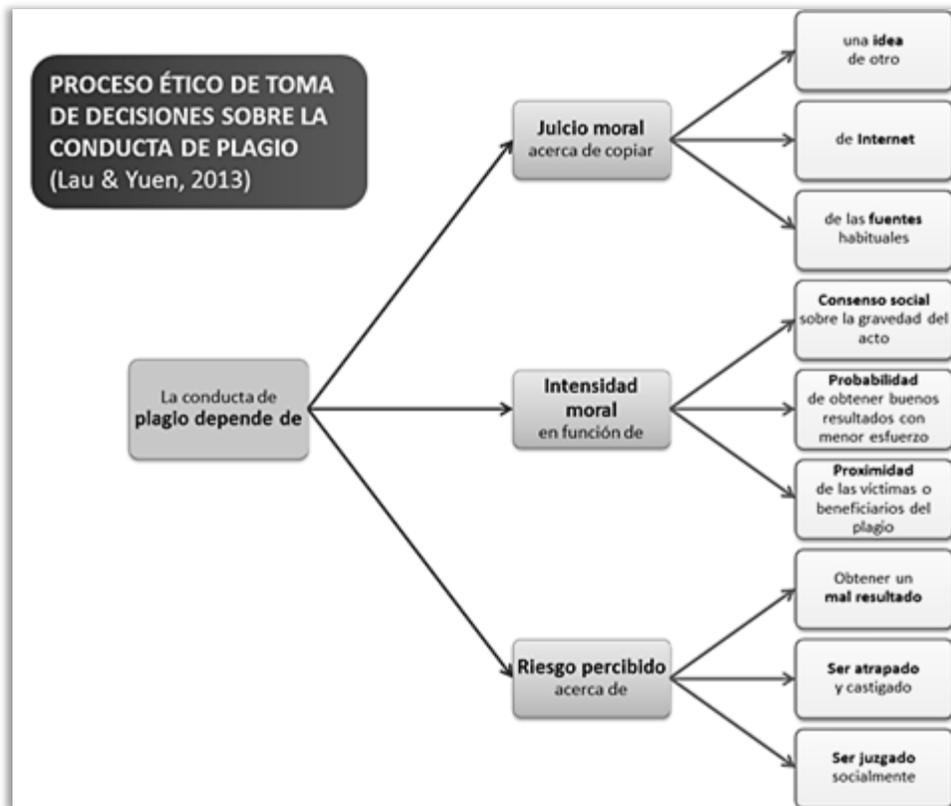


Figura 1: Esquema del proceso ético de toma de decisiones (basado en Lau y Yuen, 2013)

En un giro de perspectiva interesante, Kolb, Longest y Singer (2015) eligieron estudiar no las causas por las que los estudiantes se ven motivados a ser deshonestos, sino las razones para no serlo. Como resultado de entrevistas en profundidad, dichos autores utilizaron la teoría de Kohlberg (2008) para categorizar de menor a mayor madurez moral las razones expresadas por los estudiantes en su toma de decisiones. Estas razones son:

- Barreras. Hay impedimentos físicos, materiales o de otro tipo que hacen muy difícil que una conducta deshonesto no sea descubierta.
- Beneficios limitados. En un cálculo sobre las consecuencias, el sujeto determina que el posible beneficio es tan poco que no vale la pena el riesgo.
- Miedo a las consecuencias. Las penas impuestas a los infractores son tan graves que llegan a desalentar las conductas deshonestas.

- Respeto a las normas escritas. El sujeto tiene la creencia de que las leyes y normas deben cumplirse.
- Objetivos educativos. Los estudiantes perciben que si cometen fraude dejarán de obtener el beneficio del aprendizaje, lo que les impedirá avanzar en sus estudios o desempeñarse posteriormente en el mundo profesional.
- Creencias éticas interiorizadas. Estos estudiantes se guían por un código ético personal que rechaza toda conducta inapropiada fuera y dentro de las aulas.

Kolb, Longest y Singer (2015) llaman la atención sobre el hecho de que la mayor aspiración de los profesores y de las autoridades académicas no es simplemente disminuir los niveles de plagio, sino inculcar en sus estudiantes que la honestidad académica es la elección ética correcta y no solamente una estrategia pragmática para evitar castigos.

Tabla 2: Causas del plagio

Estructurales	Sociales	Funcionalidades de las tecnologías de información	
		Facilidad de acceso a recursos en Internet	
	Éticas	Utilitarismo	
		Cultura y valores académicos cambiantes	
Situacionales	Indirectas	Ambiente organizacional	
		Recompensas o externalidades derivadas	
		Impunidad o penas leves en caso de descubrirse	
		Falta de medidas preventivas mediante	<i>software</i>
	enseñanza		
	Directas	Restricciones de tiempo de	estudiantes
			profesores
Presión por buenas calificaciones			

Individuales	Intrínsecas	Sexo, edad, etc.; coincidencia, reminiscencia o similitud de ideas	
	Aptitudinales	Desconocimiento de las normas académicas	
		Poca creatividad	
		Escaso dominio de la escritura	
		Falta de habilidades de investigación	
		Inexperiencia en el uso de	fuentes
			tecnologías
	Actitudinales	Pereza intelectual, indolencia o desidia	
		Deseo de obtener soluciones fáciles y/ o rápidas	
		Mala administración del tiempo, procrastinación	
		Expectativas superiores a capacidades	
		Deshonestidad	

4. Procedimientos de diagnóstico

Dado que el plagio se inserta dentro de un conjunto de conductas relacionadas con la deshonestidad académica, se recomienda hacer una evaluación más amplia para entender mejor el fenómeno del plagio. En este sentido, Sutherland-Smith (2014) hace una serie de recomendaciones generales para guiar la autoevaluación institucional sobre prácticas de integridad académica, que son:

- Recopilar las estrategias de enseñanza y aprendizaje en todas las disciplinas.
- Realizar un análisis centralizado de resultados de los estudiantes.
- Desarrollar modelos de buenas prácticas para usar y compartir en toda la Universidad.
- Reunir, ordenar y analizar evidencias sobre los aprendizajes relacionados con la integridad académica.
- Crear un registro central de recursos.
- Financiar proyectos de investigación de equipos de profesores y estudiantes que realicen estudios en toda la universidad centrados en las líneas estratégicas de los planes institucionales con base en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

También se pueden diseñar instrumentos de diagnóstico como el de Bashir y Bala (2018), quienes desarrollaron y validaron una Escala de Deshonestidad Académica (*Academic Dishonesty Scale*) en estudiantes de licenciatura de la India. Para ello, aplicaron sucesivamente un análisis factorial exploratorio y un análisis factorial confirmatorio, cuyos resultados arrojaron una estructura consistente de 23 reactivos asociados a seis factores: copia en los exámenes, plagio, ayuda externa, trampas anticipadas, falsificación, y engaños en las tareas. El factor de plagio incluye reactivos sobre: presentar como propio un trabajo copiado de una fuente, parafrasear textos de fuentes sin citarlas, copiar textos de fuentes en línea y copiar información científica obtenida de Internet.

En cualquier caso, es necesario implementar medidas que nos permitan dimensionar el problema del plagio en nuestra comunidad y detectar sus posibles relaciones con otras prácticas deshonestas (UNAM, 2018).

5. Normativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana

Las consecuencias legales del plagio varían dependiendo del campo profesional o legal en el que se produce. En relación al derecho de autor, se diferencia entre el derecho moral (es decir, el reconocimiento público de su autoría), y el derecho patrimonial que deviene de la obtención de ganancias económicas por la comercialización de sus obras (Nettel Díaz, 2013). El plagio puede concebirse como un fraude en tanto que el infractor busca un beneficio mientras provoca un daño moral y/o patrimonial al autor plagiado y a la sociedad (Yankelevich, 2016). El establecimiento de si este fraude constituye delito corresponde a las autoridades legales competentes en su interpretación de la legislación vigente.

En el ámbito académico el plagio no suele tratarse como un delito con consecuencias legales, sino como una infracción o falta contraria a las reglas establecidas (Nettel Díaz, 2013; Yankelevich, 2016). Vera (2016) argumenta que, si las instituciones académicas son autónomas para contratar a sus trabajadores conforme a sus habilidades y para premiar los méritos académicos de sus miembros, también deben ser autónomas para castigar los fraudes académicos. Por lo tanto, las universidades pueden sancionar el plagio académico en los términos de sus propias normativas, independientemente de posibles procesos legales externos.

5.1 Filosofía institucional

La quinta premisa de la *Filosofía institucional* de la Universidad del Claustro de Sor Juana (2007) establece que, en el seno de la institución, "el saber y el conocimiento tienen un sentido fundamentalmente ético", una afirmación que se relaciona directamente con el compromiso de la Universidad "con la búsqueda de la verdad" en "todas y cada una de las tareas de educación, docencia, investigación, promoción de la cultura y compromiso social". Es decir, que el conjunto de las labores que se realizan en el seno de la institución deben producirse desde los estándares éticos más altos, lo que sin duda incluye cualquier aspecto relativo a la honestidad académica.

Específicamente, y en relación a sus estudiantes, la *Filosofía institucional* declara que "La Universidad del Claustro de Sor Juana tiene como objetivo fundamental, la formación de universitarios capaces de reflexionar, desarrollar y transmitir conocimientos con una actitud crítica y un profundo compromiso social y ético".

La necesidad de un comportamiento ético por parte de todos los actores de la institución se refleja en el *Código de ética* (UCSJ, s/f) que rige esta área, en el que la deshonestidad intelectual y el plagio ocupan un lugar principal. De obligado cumplimiento, el *Código de ética* ofrece una definición de los diferentes tipos de fuentes y sus usos, así como de las formas de fraude intelectual que merecen sanción. Con respecto al plagio, establece que “el plagio equivale al robo intelectual y no será tolerado, por ningún motivo, bajo ninguna circunstancia en la UCSJ”.

Con el fin de evitar estas prácticas, la Universidad del Claustro de Sor Juana dispone de una precisa normativa que establece los supuestos en que se produce la deshonestidad intelectual y el plagio, los procedimientos para valorarlos y las sanciones pertinentes.

5.2 Procedimiento y normativa vigente

Ante la detección del plagio por parte del docente, el canal de actuación que establece la Universidad del Claustro de Sor Juana requiere de la comunicación del caso, así como la aportación de las pruebas documentales que sustenten la acusación, a la Dirección del Colegio al que pertenece el estudiante. A su vez, el director someterá la valoración del caso al Consejo Técnico de su Colegio, órgano encargado de evaluar su gravedad conforme a:

- la intencionalidad;
- la extensión del plagio;
- el carácter del documento para el que se realiza (p. e, una tarea, un trabajo parcial o final de curso o, en el caso más grave, una tesis o trabajo para la obtención de grado),
- el año académico que cursa el estudiante, o
- su reincidencia en esta falta.

Si el plagio se considera probado y meritorio de sanción, el Consejo Técnico elevará el caso al Comité de Ética y Disciplina de la Universidad, que, tal y como establece el *Reglamento de estudiantes de programas académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana* (2019), es el órgano competente para establecer las sanciones administrativas pertinentes.

El *Reglamento de estudiantes de programas académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana* es el documento que establece la normativa vigente de la Universidad en relación con el plagio y otras variantes de la deshonestidad intelectual y académica. El reglamento responde a

las prioridades de la *Filosofía institucional* y el *Código de ética* de la Universidad, disponiendo de un articulado preciso sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes, las posibles sanciones, los órganos internos responsables y los procedimientos de actuación en caso de plagio y deshonestidad académica.

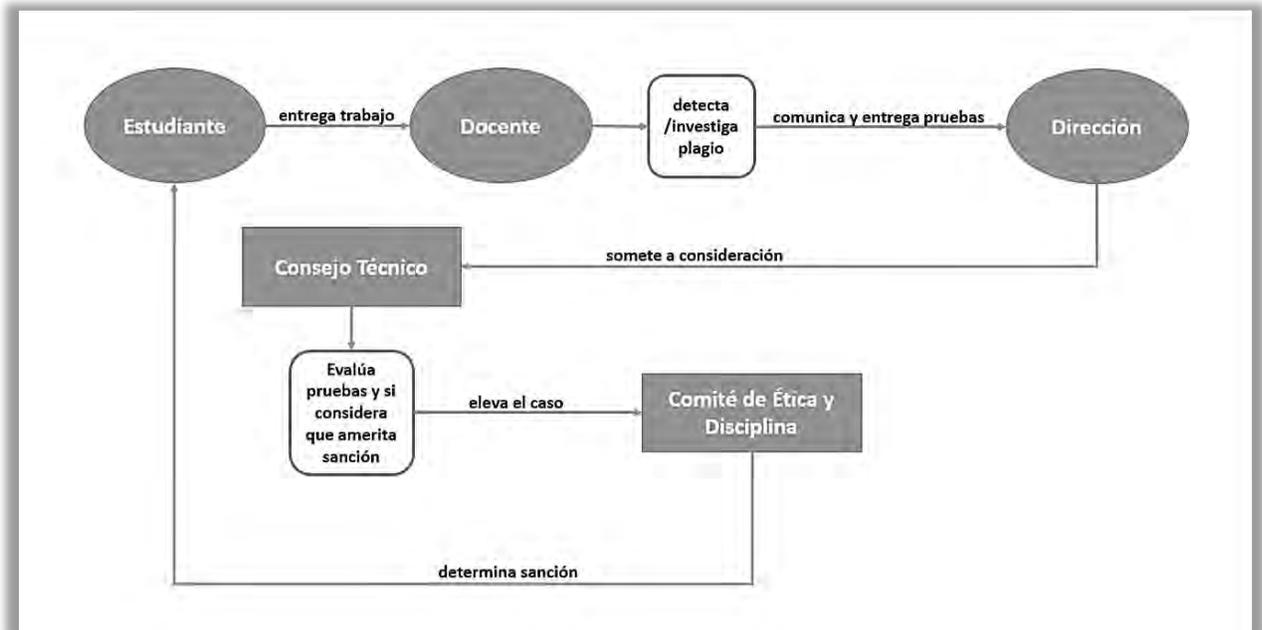


Figura 2: Esquema del proceso de tratamiento de casos de plagio estudiantiles en la UCSJ

La Universidad se reserva el derecho de actuar, conforme a su normativa interna, en los casos de plagio y deshonestidad académica que afecten a los miembros de su cuerpo docente y del conjunto de su comunidad académica.

A continuación, se recoge el articulado del *Reglamento de estudiantes* relevante para estos casos:

TÍTULO XII

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 76°.

XIII. Ser autor de todos y cada uno de los trabajos, ensayos, obras, creaciones, etcétera, que presente como propios a lo largo del programa académico que curse en la Universidad.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS CAUSAS O MOTIVOS DE SANCIÓN

Artículo 77°. Las causas o motivos de sanción, serán las siguientes:

II. Incurrir en fraude académico, cuando el estudiante realice una de las siguientes acciones:

- a) Utilizar texto parcial o total y/o parafrasear ideas de un autor sin citar su nombre y fuente correcta.
- b) Presentar certificados médicos, justificantes falsos o apócrifos.
- c) Copiar y pegar textos de internet sin citar correctamente la fuente y presentarlos como propios.
- d) Copiar en un examen las respuestas de otro estudiante.
- e) Utilizar herramientas que no estén autorizadas para responder un examen.
- f) Permitir o proporcionar las respuestas de un examen a otro u otros estudiantes.
- g) Copiar el trabajo o tarea de otro estudiante.
- h) Prestar un trabajo para que sea copiado.
- i) Asistir a la aplicación de un examen en nombre de otro estudiante.
- j) Firmar la asistencia de otro estudiante, cuando se encuentre ausente.
- k) Incluir a un estudiante en un grupo o equipo, sin que hubiere colaborado o participado en el trabajo.
- l) Aceptar una calificación de un trabajo como integrante de un grupo o equipo sin haber participado o colaborado en el trabajo.

Las acciones de fraude señaladas, se entenderán en forma enunciativa mas no limitativa.

III. Utilizar, reproducir o imprimir sin autorización total o parcialmente en cualquier formato obras literarias, artísticas, científicas, de investigación realizadas por estudiantes, profesores, autoridades de la Universidad, o de otras instituciones, así como textos protegidos por la Ley de la materia que pudiere considerarse plagio.

IV. Alterar o falsificar documentos emitidos por la propia Universidad.

V. Alterar, presentar o falsificar cualquier documento público o privado.

Por lo tanto, según el *Reglamento*, es importante destacar que

El estudiante de la Universidad del Claustro de Sor Juana está obligado a ser autor de todos y cada uno de los trabajos, ensayos, obras, creaciones, etcétera, que presente como propios a lo largo del programa académico que curse en la Universidad.

En resumen,

Las acciones que se consideran como plagio en la Universidad son:

- *Utilizar texto parcial o total y/o parafrasear ideas de una fuente impresa o electrónica sin citarla.*
- *Copiar el trabajo o tarea de otro estudiante, o prestar un trabajo propio para que sea copiado.*
- *Incluir a un estudiante y/o aceptar ser incluido como participante sin haber colaborado en un trabajo de grupo.*

5.3 Sanciones

Ante la detección de alguno de los casos de deshonestidad académica y plagio recogidos en el capítulo anterior, la Universidad del Claustro de Sor Juana contempla las siguientes sanciones, cuya aplicación y arbitraje dependen del Comité de Ética y Disciplina. Los siguientes capítulos y artículos del *Reglamento de estudiantes* regulan tanto las sanciones aplicables como la integración, competencias y procedimientos del Comité:

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS SANCIONES, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE SANCIÓN Y DE LA RECONSIDERACIÓN

Artículo 78°. Los estudiantes que incumplan las obligaciones establecidas en el artículo 76° o que incurran en alguna de las causas o motivos enunciados en el artículo 77° ambos del presente Reglamento, podrán ser sancionados de la siguiente manera:

- I. Amonestación verbal.
- II. Recomendación por escrito.
- III. Condicionamiento académico.

IV. Amonestación por escrito emitida por la Vicerrectoría Académica y con copia al expediente del estudiante. Una sola de estas amonestaciones será suficiente para que pierda el derecho de gozar de los beneficios que otorga la Universidad tales como becas de excelencia académica, programas de financiamiento o colaboración, entre otros.

V. Recursamiento de asignaturas o semestres;

VI. Suspensión temporal de los derechos universitarios.

VII. Cancelación de inscripción o reinscripción, en su caso.

VIII. Anulación de calificaciones, previa comprobación de los actos indebidos.

IX. Reparación de daños causados, sean físicos o morales tanto a las personas que integran la comunidad universitaria como a los bienes de esta Casa de Estudios.

X. Expulsión definitiva sin responsabilidad alguna para la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Artículo 79°. Antecedentes y proporcionalidad.

Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta los antecedentes académicos del estudiante. La sanción disciplinaria deberá ser proporcional a la gravedad del caso.

Artículo 80°. El Comité de Ética y Disciplina, será el órgano colegiado que faculta y autoriza el Consejo Universitario para conocer y resolver conflictos de cualquier ámbito en la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Artículo 81°. Competencia del Comité de Ética y Disciplina.

I. El Comité de Ética y Disciplina es competente para emitir determinaciones, recomendaciones, sanciones por el incumplimiento de obligaciones de los estudiantes y/o pasantes, así como para resolver casos relacionados con:

Conductas irregulares, de incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, plagio académico, y otros que perturben el orden, que provoquen peligro, discriminatorias, violentas, de riesgo por posesión, consumo o distribución de sustancias tóxicas adictivas y de riesgo por posesión y/o uso de armas.

El Comité de Ética y Disciplina, ante la existencia de un posible hecho constitutivo de delito, realizará las acciones que resulten procedentes ante las instancias competentes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y dará aviso, en su caso a la autoridad educativa federal.

Artículo 82°. De la Integración del Comité de Ética y Disciplina:

A. Titular de la Vicerrectoría Académica. En suplencia de la Titular podrá participar en la sesión de Comité de Ética y Disciplina, el personal Académico o Administrativo que se designe.

B. Titular de la Dirección General de Administración Escolar y Asuntos Jurídicos.

En suplencia de alguno de los titulares mencionados podrá participar en la sesión de Comité de Ética y Disciplina, el personal Jurídico y/o Administrativo que se designe, sin perjuicio de comparecer a las reuniones en forma conjunta.

C. Director o Directora del Colegio involucrado. Dependiendo del Colegio al que el afectado(a) o la persona sujeta al procedimiento pertenezca, la Dirección de dicho Colegio deberá participar en la atención del caso. Se podrá designar al o la Coordinadora Académica en suplencia;

D. Docente de la Universidad del Claustro. Un docente de carrera del Colegio involucrado podrá participar voluntariamente en el Comité de Ética y Disciplina.

Artículo 83°. Procedimientos de atención.

El Comité de Ética y Disciplina, a través de la Dirección General de Administración Escolar y Asuntos Jurídicos, será el encargado de implementar el Procedimiento técnico y o Procedimiento alternativo que consistirán en:

I.-Procedimiento técnico.

- a) Investigar a profundidad el caso correspondiente,
- b) Vigilar el seguimiento de las medidas de resguardo implementadas,
- c) Solicitar información a las áreas correspondientes y elementos de prueba que considere necesarias,
- d) Citar, en su caso, a entrevista complementaria a la persona afectada,
- e) Citar a entrevista a la persona sujeta a procedimiento,
- f) Consultar la opinión de personas expertas en la materia,
- g) Documentar toda la información recabada.

II.- Procedimiento alternativo.

Ofrecer una mediación, bajo el consentimiento voluntario de las partes, en la que una vez concluido el proceso firmarán un documento mediante el cual se establezcan los compromisos mutuos y la forma de cumplimiento.

Ésta podrá ser llevada a cabo por un mediador escolar designado por la Universidad.

Por un mediador certificado del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a donde se podrá canalizar a la persona afectada.

Artículo 84°. De la determinación o sanción.

Una vez agotada la investigación, la Dirección General de Administración Escolar y Asuntos Jurídicos informará al Comité de Ética y Disciplina, en sesión los resultados de la investigación para decidir y resolver, si con los indicios o elementos de prueba razonables es suficiente aplicar sanciones disciplinarias o determinaciones sobre el caso.

Artículo 87°. Del derecho de reconsideración.

El estudiante afectado podrá solicitar la reconsideración de cualquier sanción que se le haya impuesto cuando estime que existen atenuantes, en cuyo caso, el infractor solicitará la reconsideración ante la Dirección del Colegio que le corresponda, quien la canalizará al Órgano Colegiado de procedencia; deberá hacerse por escrito, fundándola en elementos de prueba fehacientes, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha en que se le haya notificado la sanción.

Este derecho se da sin perjuicio de lo que establezca la normatividad de la Universidad, esta resolución será inapelable.

6. Estrategias de enseñanza-aprendizaje

6.1 Cómo detectar el plagio

En ocasiones, en los trabajos entregados por los estudiantes podemos apreciar indicios de plagio por alteración, uso de herramientas automáticas de parafraseo (véase tabla 3) o uso de traductores automáticos (como *Google Translate*).

Tabla 3: Herramientas de parafraseo automático

Article Spinner	Facilitospinner	Spinea.me
Espinner	Paraphrase	Spinner en español

Los indicios mencionados suelen ser (Youmans, 2011; Rogerson & McCarthy, 2017; Prentice & Kinden, 2018):

- variaciones abruptas en el estilo de escritura;
- cambios notables en la calidad de la redacción;
- presencia de frases sin sentido;
- empleo de lenguaje extraño o inusual;
- uso inapropiado de mayúsculas en mitad de oraciones;
- inclusión de sinónimos poco adecuados;
- ausencia de términos estándar especializados de la disciplina; y
- bibliografía con referencias obsoletas.

Aunque estos son indicadores claros de que “algo está mal”, generalmente es difícil demostrar que hubo plagio. Por eso, algunos profesores someten a prueba lo escrito por los estudiantes, formulándoles preguntas sobre su trabajo o sobre su proceso para realizarlo. Sin embargo, otros se dan por vencidos y simplemente lo dejan pasar. Algunas instituciones universitarias han optado por aplicar herramientas tecnológicas.

Desde hace años se han venido empleando varios tipos de *software* de detección del plagio. Existen cuatro tipos de programas informáticos que pueden ayudar a descubrir el plagio:

- aquellos que comprueban la coincidencia de palabras entre textos;
- los que buscan detectar el parafraseo;
- los que aplican técnicas de estilometría; y
- los que analizan el proceso mismo de producción de un texto.

Entre las herramientas automáticas de detección por coincidencia de palabras están las que se muestran en la tabla 4, la mayoría de las cuales son comerciales, pero otras son gratuitas y disponibles en línea. Cabe señalar que algunos programas comerciales ofrecen también pruebas gratuitas bajo registro o versiones gratuitas limitadas del mismo *software*.

Tabla 4: Herramientas automáticas de detección de plagio textual

Comerciales		Gratuitas
AntiPlagiarism	Quetext	Duplichecker
Compilatio	PlagScan	Grammarly
Copyleaks	Strike Plagiarism	Plag.es
Docode	Turnitin	
PaperRater	URKUND	
Plagiarisma	Viper	
Plagium		
Google Assignments (Beta)		

La herramienta antiplagio más conocida es sin duda Turnitin, un *software* comercial utilizado en muchas universidades. Turnitin produce “reportes de originalidad”, basados en el porcentaje de co-ocurrencia de palabras entre el texto analizado y las posibles fuentes de plagio, que consisten en documentos de Internet y artículos contenidos en bases de datos. Dicho porcentaje es representado como “índice de semejanza”, con el que se pueden establecer rangos aceptables e inaceptables de coincidencia. Además, el *software* subraya en el texto las oraciones o párrafos idénticos a una fuente y proporciona el hipervínculo a dicha fuente.

El *software* Turnitin ha sido criticado por varias razones. En principio, se afirma que no es una herramienta de detección de plagio sino un instrumento que descubre las semejanzas de un documento con otro ya publicado (Meo & Talha, 2019). En todo caso, el *software* sirve para revelar documentos bajo sospecha e identificar algunas fuentes de plagio (Youmans, 2011). Además, se ha cuestionado su eficacia, ya que hay experimentos en que se ha verificado la ocurrencia de falsos positivos y de falsos negativos (Straumsheim, 2015).

Los partidarios del uso de este *software* han señalado que Turnitin no debe usarse como una herramienta de detección de plagio, sino como un instrumento de autoevaluación para ayudar a mejorar la escritura (Chew, Ding & Rowell, 2015). Asimismo, Meo y Talha (2019) sugieren aplicar un criterio académico para interpretar los “reportes de originalidad”, dado que Turnitin no permite determinar sólo con base en ellos si un documento ha sido plagiado. A partir de tales reportes, los autores proponen diseñar estrategias didácticas específicas para evitar el plagio.

Sin embargo, un experimento llevado a cabo por Youmans (2011) reveló que, incluso combinado con métodos didácticos enérgicos, el uso del *software* Turnitin no logró detener de manera significativa el plagio. Penketh & Beaumont (2014) también encontraron que programas como Turnitin parecen tener poca influencia en un cambio de hábitos para la mejora de la escritura de los estudiantes. Y, lo que es peor, éstos, además, responden de forma acrítica a la información que les presenta el *software*, el cual representa la “voz autoritaria y a-personal de la tecnología”.

Muchas veces los profesores utilizamos las herramientas gratuitas de detección de plagio en la web, o simplemente verificamos la coincidencia de oraciones completas en el buscador de Google. Tan es así, que esta empresa se ha decidido a lanzar al mercado su propio producto: [Google Assignments](#) (aún en versión Beta). Una diferencia importante entre los programas gratuitos y los pagados es que estos últimos, además de comprobar la coincidencia con documentos de acceso público en la web, verifican bases de datos académicas de proveedores comerciales. No obstante, con cualquiera de los métodos anteriores es prácticamente imposible detectar el plagio por copia directa de libros impresos no disponibles en línea.

El plagio literal, es decir, la copia palabra por palabra, es el tipo más elemental y detectable de los plagios posibles, siendo en la actualidad más común la práctica de distintas formas de

parfraseo, que son más difíciles de descubrir. Ha habido ya varias iniciativas para crear programas informáticos que sirvan para la detección de este tipo de plagio.

Basados en la tesis del profesor Bela Gipp (2013), en la Universidad de Constanza (Alemania) han trabajado una herramienta denominada [HyPlag](#), que es capaz de detectar el plagio por parfraseo, e incluso el plagio por traducción de un texto original en otra lengua.

En su tesis de doctorado en Ciencias Computacionales, Sánchez Vega (2016) propuso una metodología de detección del plagio parfraseado por medio de tres índices: a) índice de reescritura estructural; b) índice de reescritura semántico-estructural; e c) índice de reescritura estilística. Los métodos propuestos sirven para la detección de componentes léxicos comunes entre textos, plagios con paráfrasis morfológicas y sintácticas, paráfrasis semántica y discursiva, y paráfrasis de baja y alta complejidad.

Otro tipo de herramientas informáticas se basan en análisis estilométricos. La estilometría es el estudio de los estilos lingüísticos distintivos y las prácticas de escritura propias de una persona. Se puede hablar de una “huella estilística” que consiste en una serie de características frecuentemente usadas por un autor, las cuales son principalmente (Anwar, Bajwa & Ramzan, 2019):

- la longitud de palabras y frases;
- la elección de determinadas palabras; y
- la estructura sintáctica de las oraciones.

Una limitación importante de este tipo de análisis sobre huellas estilísticas es que hasta ahora se han hecho principalmente en inglés y de momento no conocemos ninguno en español.

Finalmente, otra estrategia posible es buscar formas de detección automática de probables plagios durante el proceso de creación del texto, y no cuando ya está acabado. Esto se puede hacer con un *software* y un registro de macros de las aplicaciones de Office (Schneider, Bernstein, Brocke, Damevski & Shepherd, 2018) o con un *software* que detecta en tiempo real los accesos no autorizados a Internet, puertos USB o computadoras personales, ya sea en cursos virtuales o en exámenes en línea (Jeske, Lall & Kogeda, 2018).

6.2 Cómo evitar el plagio

Claramente, no basta con plantearse el plagio como una falta y pensar en los castigos correspondientes, sino que debe abordarse prioritariamente desde el punto de vista de la enseñanza y el aprendizaje. Las intervenciones educativas son cruciales para mejorar los aprendizajes relacionados con la integridad académica y contribuyen de forma decisiva a evitar las conductas deshonestas como el plagio.

Si adoptamos el punto de vista pedagógico, el plagio puede encararse desde las dimensiones cognoscitiva y ética, ambas tanto en su vertiente informativa como formativa.

Desde la dimensión cognoscitiva, para evitar el plagio los estudiantes deben ser capaces de (Pecorari, 2013):

- comprender y expresar con claridad qué es el plagio;
- identificarlo;
- demostrar familiaridad con las reglas sobre plagio de su universidad;
- mostrar que entienden los procedimientos de su universidad para detectar y responder al plagio;
- conocer dónde pueden acudir para más información;
- identificar las razones por las cuales se usan las fuentes en la escritura académica;
- encontrar fuentes de información relevantes para el tema de un trabajo escrito;
- leer y captar la información de una variedad de fuentes;
- discernir cómo se usan las fuentes en textos que las señalan claramente;
- parafrasear ideas de una fuente;
- resumir fuentes;
- hacer uso del lenguaje informativo;
- integrar con naturalidad citas, resúmenes y paráfrasis en un nuevo texto;
- comprender la relación entre las fuentes citadas y el texto generado;
- reconocer los aspectos del tema del texto generado que se benefician con el apoyo de las fuentes;
- tomar las proposiciones de las fuentes de modo que fortalezcan el nuevo texto;
- encontrar la autoría y otra información bibliográfica de una fuente;

- advertir al lector qué parte del contenido proviene de una fuente y cuál es original del autor;
- transmitir una idea precisa de lo que dice la fuente;
- señalar qué fuentes han contribuido de forma sustancial al nuevo texto;
- indicar si las palabras utilizadas provienen del texto o son una reformulación original.

Asimismo, desde la dimensión ética, el estudiante evitará el plagio si es capaz de:

- enmarcar las conductas de plagio dentro de las normas de honestidad académica;
- conocer el código de ética de la universidad;
- comprender las normas de ética de las publicaciones académicas;
- aplicar un razonamiento moral para discernir entre conductas honestas y deshonestas en las publicaciones académicas;
- identificar las intenciones, normas y valores que subyacen en las conductas de plagio;
- admitir las consecuencias sociales de las conductas de deshonestidad académica;
- analizar y resolver de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en la vida académica y profesional;
- producir textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa;
- mostrar una actitud comprometida y exigente con su aprendizaje;
- ejercer la autocrítica sobre las propias capacidades y estar dispuesto a mejorar;
- valorar los resultados del aprendizaje por encima de las calificaciones;
- autorregular su tiempo y esfuerzo para lograr metas académicas;
- apreciar el pensamiento creativo y original;
- reconocer el valor de las aportaciones ajenas al conocimiento propio;
- reconocerse como sujeto capaz de aportar ideas nuevas a partir de las ideas de otros;
- entender las herramientas tecnológicas como un apoyo y no como un sustituto del aprendizaje.

Kolb, Longest y Singer (2015) hacen notar que puede darse un efecto contraproducente derivado de que las instituciones implementen solamente tácticas para construir barreras que impidan la comisión de faltas académicas. Si los estudiantes no llegan a interiorizar un código ético de

conducta, una vez que abandonen el medio universitario y accedan al mundo laboral no serán capaces de manejar las oportunidades de mentir, robar, malversar, defraudar, etc. Por lo tanto, una formación ética que permita a los alumnos el análisis de dilemas éticos y la reflexión sobre su toma de decisiones los capacitará mejor para futuros escenarios sociales y laborales.

Se ha resaltado la necesidad de incluir los temas de plagio en las guías docentes (Cebrián Robles, Raposo Rivas & Sarmiento Campos, 2016). Dada la importancia y complejidad del problema, es conveniente incluso dedicar una guía como ésta a los contenidos relativos a la honestidad académica y el plagio. Estas guías pueden dirigirse tanto a los profesores como a los estudiantes y tendrán una función primeramente informativa y procedimental: incluir definiciones claras, dar a conocer el código de ética y contener las normativas y los procedimientos institucionales aplicables. Además, se pueden incorporar contenidos de carácter pedagógico que ayuden a profesores y estudiantes a lograr los aprendizajes que contribuyen a evitar el plagio.

Hugo Rojas, Leiva Salum, Marchant Moreno, Gallegos Pérez y Toro Tengove (2018) han señalado que una característica principal de los textos académicos es la intertextualidad, puesto que estos últimos integran de forma explícita las ideas o palabras de otros textos para establecer un “diálogo” con ellos. Por lo tanto, un objetivo es que los estudiantes aprendan a elaborar trabajos académicos de naturaleza intertextual. Los mismos autores mencionan que la intertextualidad exige tres elementos:

- comprensión del contenido de las fuentes;
- reformulación del contenido de las fuentes para propósitos propios; y
- aplicación de las normas de citación.

A su vez, sugieren que la intertextualidad debe evaluarse conforme a los siguientes criterios:

- literalidad, es decir, cuánto se parece el nuevo texto a las fuentes utilizadas;
- precisión del mecanismo, es decir, si se eligió correctamente utilizar una cita textual o una paráfrasis;
- integración sintáctica de las citas, es decir, si se incorporaron con naturalidad y corrección las ideas de las fuentes en el propio texto; y
- fidelidad a la fuente, que puede ser: total, parcial o nula (tergiversación de las ideas de las fuentes).

Por lo tanto, la atención de los profesores debe dirigirse a desarrollar esas habilidades de lectura y escritura. Por ejemplo, la comprensión del contenido será resultado de una buena técnica de lectura, que influirá en el nivel de fidelidad a la fuente, el cual también depende de la habilidad para comunicar claramente las ideas en los textos escritos.

Adicionalmente, según Lau & Yuen (2013), desarrollar en los estudiantes la capacidad de juicio cognitivo y la conciencia informada sobre el posible impacto social de sus acciones es el principal objetivo de una formación ética que busque evitar las conductas deshonestas como el plagio. Como medios para lograrlo, proponen dos estrategias concretas: a) informar a los estudiantes sobre la naturaleza del plagio, las reglas académicas que lo rigen y sus implicaciones éticas; y, b) combinar lo anterior con el análisis de casos prácticos de razonamiento moral.

Para Gantús (2016), el objetivo es formar individuos pensantes, creativos y responsables. Gantús afirma que el compromiso de los docentes consiste en reforzar la formación de los estudiantes de manera exigente y responsable, a la vez que transmitirles con palabras y con el ejemplo los valores de probidad, honestidad, responsabilidad, dignidad, esfuerzo y compromiso. Por desgracia, se han hecho del conocimiento público casos escandalosos de plagio cometido por profesores o investigadores bien posicionados en la academia, varios sin consecuencias (véase por ejemplo el sitio web [PlagioS.O.S](#)). Aparentemente, algunas instituciones no cuentan con los procedimientos normativos, o con la voluntad, para adoptar acciones determinantes que constituyan el mejor ejemplo para sus comunidades académicas y la sociedad.

Respecto al esfuerzo, cabe señalar que, si bien éste es un requisito para que se produzca el aprendizaje, una exigencia excesiva o que esté por encima de las posibilidades reales de cumplimiento del estudiante puede resultar contraproducente. Dado que la expectativa de que es necesario un gran esfuerzo para cumplir con una tarea tiende a propiciar las conductas académicas deshonestas (Lee, Ong, Parmar & Amit, 2018), se ha de promover la mentalidad de que ser honesto no requiere un sacrificio exagerado.

Por otro lado, es importante destacar que, en el tratamiento de los casos de plagio, los profesores deben encontrar el equilibrio entre una ética de las normas y una ética del cuidado (Vehviläinen, Löfström & Nevgi, 2018). Por ejemplo, antes de reportar un caso de deshonestidad académica es necesario platicar con el alumno y averiguar las causas de tal conducta, si ésta obedece a

desconocimiento o mala fe, si es la primera vez que se presenta o si es reincidente, si el alumno es de primer semestre o de semestres avanzados, etc. para de esta forma aplicar las estrategias correspondientes, con un sentido de respeto a la dignidad de la persona y con el grado de rigor que amerite el caso.

6.3 Estrategias docentes

Afortunadamente, numerosas investigaciones han documentado estrategias docentes que han logrado reducir los índices de plagio. Por ejemplo, se ha observado que los estudiantes serán más proclives a escribir trabajos originales cuando comprenden lo que leen y pueden usar nuevo vocabulario en un texto propio (Bethany, 2016). Asimismo, desarrollar la habilidad en el uso de fuentes tiende a disminuir gradualmente el número de trabajos plagiados (Chankova, 2017). De igual manera, Gómez Espinosa & Moreno Ger (2016) lograron reducir significativamente el plagio con el rediseño de actividades. Según Hale (2018), modificar las tareas y el ambiente de clase puede disminuir en los estudiantes el deseo de cometer actos académicamente deshonestos.

En cuanto a las estrategias de aula recomendadas a los profesores, distinguiremos entre estrategias generales, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación.

6.3.1 Estrategias generales

Las estrategias generales tienen que ver con:

- el ambiente de aprendizaje,
- la articulación transversal de aprendizajes,
- la aplicación diferenciada por programas o niveles educativos y
- las estrategias colegiadas.

El ambiente de aprendizaje se refiere a los contextos, lugares o escenarios donde se presentan las situaciones y relaciones de aprendizaje entre los diversos agentes educativos. En cuanto al contexto institucional, una primera recomendación es que se combinen las estrategias didácticas aplicadas en las clases con las políticas globales de la Universidad (Sutherland-Smith, 2014). Ya en las aulas, la evidencia recabada por Stoesz & Yuditseva (2018) demuestra que un ambiente positivo en la clase y el entusiasmo del docente pueden incrementar sustancialmente el compromiso y la motivación intrínseca de los estudiantes. Además de ejercer una influencia

positiva en los resultados de aprendizaje, lo anterior reduce las conductas académicas deshonestas. Las cuatro características que propician un ambiente de aprendizaje adecuado son aquellas que permiten a los estudiantes (Hale, 2018):

- dominar el tema por sí mismos;
- realizar tareas de entrenamiento;
- una motivación intrínseca para el aprendizaje; y
- una alta expectativa de éxito.

Además, otros componentes de una enseñanza efectiva sobre la integridad académica y el plagio incluyen (Stoesz & Yudintseva, 2018):

- la planeación cuidadosa de las clases; y
- la comunicación clara de los objetivos y expectativas.

Si entendemos la lectura y la escritura académicas como habilidades complejas, hemos de reconocer que se requiere de asesoría, práctica y acompañamiento constantes (Straumsheim, 2015). Además, es necesario reforzar las habilidades de escritura más allá de una sola materia o disciplina (MacLennan, 2018). Estas habilidades, de hecho, se suelen presentar de forma transversal en el currículo y precisan una planeación que facilite la dosificación y gradación de los aprendizajes. Así se refleja, por ejemplo, en los planes de estudio de la Universidad del Claustro de Sor Juana, que incluyen en las materias comunes los contenidos y productos finales que se muestran en la tabla 5.

Tabla 5: La lectura, la escritura y la ética académica en los planes de estudio de la UCSJ.

Periodo	Materia	Contenidos relevantes del programa	Trabajo final
1 ^{er} semestre	Expresión oral y escrita (tronco común)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lengua oral, escrita y nuevas formas de comunicación <ul style="list-style-type: none"> ● Contextos de la comunicación ● Nuevas tecnologías, nuevas textualidades ● Comunicación, creatividad y estilo 2. Análisis y comprensión de textos <ul style="list-style-type: none"> ● Lectura y comprensión de textos ● El resumen y la síntesis explicativa 5. Escritura académica <ul style="list-style-type: none"> ● Escritura académica y prácticas de lectura ● Tipos y estrategias de escritura académica ● Comentario de textos 6. El ensayo académico <ul style="list-style-type: none"> ● Selección del tema y búsqueda de información ● Citas y referencias bibliográficas ● Escritura y revisión de la versión final 	Ensayo
2 ^o semestre	Introducción a la investigación (tronco común)	<ol style="list-style-type: none"> 3. La investigación en la universidad <ul style="list-style-type: none"> ● Fuentes académicas especializadas 4. Elementos de una investigación <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación y desarrollo del estado de la cuestión ● Criterios para la selección y presentación de las fuentes referenciales 5. La redacción del anteproyecto 	Anteproyecto de investigación
3 ^{er} semestre	Escritura académica (tronco común, en línea)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de textos académicos <ul style="list-style-type: none"> ● Qué distingue a los textos académicos ● Tipos de textos académicos: reporte de lectura, reseña, ensayo, monografía 2. Fuentes de información <ul style="list-style-type: none"> ● Focos rojos al citar y parafrasear: plagio ● El aparato crítico: componentes, estilos bibliográficos, estilo UCSJ, estado de la cuestión ● Fuentes válidas en el medio académico 3. Conceptualización del texto <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas para generar ideas ● Partes de un escrito 4. Revisión y edición <ul style="list-style-type: none"> ● Aparato crítico 	Texto académico
4 ^o - 8 ^o semestre (según carreras)	Seminarios de investigación (según carreras)	Según carreras	Proyecto de investigación

Sutherland-Smith (2014) formuló las siguientes sugerencias para el desarrollo de una estrategia antiplagio a lo largo del currículum universitario. Éstas incluyen no sólo la presentación de contenidos, habilidades y actitudes deseables, sino su repetición y refuerzo en etapas posteriores:

- Primer año
 - Establecer claramente que las conductas deshonestas no son aceptables en ningún caso. Proporcionar ejemplos de casos reales de conductas deshonestas y las sanciones que han sido aplicadas en la universidad o departamento académico.
 - Enfocarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura académicas dentro de unidades didácticas específicas, introduciendo las normas y habilidades requeridas. Utilizar los casos de plagio como oportunidades de aprendizaje de las habilidades de citación, sin aplicar sanciones, pero registrando “alertas” con conocimiento del alumno y del coordinador académico.
 - Utilizar actividades en que se analicen las partes que componen los artículos académicos y qué normas se utilizan para escribirlos. Practicar la deconstrucción y reconstrucción de artículos como parte de los resultados evaluables de algunas actividades.
- Segundo año
 - Reforzar la idea de que las conductas deshonestas no son aceptables en ningún caso. Proporcionar ejemplos de casos reales de conductas deshonestas y las sanciones que han sido aplicadas.
 - Enfocarse en la comprensión de las políticas académicas en la práctica. Por ejemplo, explorar las diferencias entre colaboración y colusión en las tareas evaluables individuales y grupales. Incluir esto entre las actividades de clase y las tareas.
- Tercer año
 - Enfocarse en dilemas éticos como escenarios posibles dentro de las disciplinas.
 - Considerar los límites difusos entre la colaboración y la colusión; el plagio y la atribución indebida; y proporcionar ejemplos de conductas deshonestas.

En principio, cabría suponer que los estudiantes de posgrado ya cuentan con la formación básica necesaria para la lectura y escritura académicas. Si esto no es así, el docente deberá hacer un diagnóstico del grupo y establecer las estrategias individualizadas o grupales para superar las deficiencias. En cuanto al desarrollo moral, Sahagún & Vásquez Párraga (2018) afirman que los estudiantes de licenciatura son menos maduros éticamente que los de posgrado y, por lo tanto, se necesita fomentar la educación ética de aquéllos. Para ello, los autores mencionados sugieren trabajar en clase casos de dilemas éticos pertenecientes a las etapas superiores del desarrollo moral señaladas por Kohlberg (2008). Es decir, la etapa de orientación hacia el contrato social, en la que el sujeto reconoce como legítimas solamente las leyes obtenidas por consenso social; y la etapa de orientación al principio ético universal, en la que el sujeto concede prioridad a las leyes morales sobre las obligaciones legales e institucionales convencionales.

Por último, vale la pena resaltar entre las estrategias generales que pueden aplicar los profesores, aquellas que se adoptan colegiadamente. Al respecto, Vehviläinen, Löfström & Nevgi (2018) señalan la necesidad de:

- establecer un diálogo colegial;
- solicitar el apoyo de superiores y administrativos; y
- desarrollar protocolos y procedimientos de atención comunes.

Algunas acciones concretas pueden ser:

- coordinar con otros maestros las cargas de trabajo de los grupos de alumnos (Arce Espinoza & Monge Nájera, 2015);
- generar un archivo de trabajos por alumno y por semestre para compartir esta información entre profesores del mismo grupo o semestre;
- crear carpetas de recursos pedagógicos compartidos (Vera, 2016).

En cuanto a las estrategias de aula relacionadas con las actividades, abordaremos en primer lugar las actividades de aprendizaje y después las actividades de evaluación. Las primeras buscarán desincentivar el plagio proporcionando a los estudiantes las herramientas didácticas que necesitan para un adecuado desempeño académico; las segundas estarán orientadas al diseño de evaluaciones en las que el plagio no constituya una alternativa.

6.3.2. Actividades de aprendizaje

6.3.2.1 Lectura y escritura

Se ha comprobado que las actividades que tienen una menor tasa de plagio son aquellas que fomentan la participación, la originalidad y la creatividad (Gómez Espinosa & Moreno Ger, 2016). Debido a ello, se recomienda fomentar la investigación independiente en la búsqueda de fuentes de información y evitar el uso exclusivo de libros de texto en las clases (Brabazon, 2015). Por otro lado, algunas vías para estimular el pensamiento original de los alumnos, según Laverde Rubio (2010), son:

- La práctica de la observación atenta y la participación vivencial;
- El desarrollo del pensamiento analógico, es decir, aquel que posibilita identificar similitudes y diferencias;
- El estímulo al pensamiento lateral, el cual habilita para buscar soluciones a problemas por procedimientos diferentes a los habituales;
- El fomento al pensamiento complejo, con el cual se reconocen las múltiples interrelaciones entre elementos que se perciben como un todo;
- La identificación de conceptos puente que permiten relacionar conceptos entre sí;
- La receptividad a los “estímulos duros” (de nuestra propia conciencia) o “blandos” (provenientes de otra conciencia).

De igual manera, la investigación demuestra que el aprendizaje basado en problemas y otras técnicas centradas en el estudiante (como los proyectos, estudios de caso, simulaciones, etc.) son más efectivas que la clase magistral tradicional, ya que desarrollan el pensamiento crítico y la autoconfianza (Stoesz & Yudintseva, 2018).

Otra estrategia útil es crear andamiajes de información (Brabazon, 2015), como mapas conceptuales, esquemas, cuadros, etc., y combinarlos con tareas visuales y artísticas, como presentación de carteles, elaboración de infografías u otras actividades de tipo gráfico o espacial (Hale, 2018).

Asimismo, se recomienda a los maestros utilizar una definición de plagio que sea clara, sencilla, corta y que los alumnos puedan comprender y recordar (Arce Espinoza & Monge Nájera, 2015). La que ofrecemos aquí nos parece que cumple con esas características: plagio es la copia de

textos o ideas de una fuente sin citarla. En esta definición se incluye la copia textual y la copia de ideas, junto con el elemento esencial del plagio: el no reconocimiento al autor original.

De igual forma, hay que enseñar a los estudiantes qué tipos de copia constituyen plagio y cuáles no (Bethany, 2016). Se destaca también la necesidad de que los estudiantes comprendan los propósitos y métodos para citar fuentes, y así superar la brecha entre su comprensión conceptual sobre el plagio y la aplicación de esos conocimientos en sus trabajos (Burger, 2018).

MacLennan (2018) realizó un estudio para explorar la percepción de los estudiantes universitarios acerca del plagio y sus consecuencias. Encontró que para ellos las áreas de mayor dificultad en el aprendizaje de las habilidades de escritura académica son la citación y el registro de referencias, la síntesis de información y la gramática. De ahí se deduce la importancia de la enseñanza y práctica de las habilidades de lectura y escritura en la educación universitaria.

Para la correcta comprensión y extracción de ideas de las fuentes, se pueden diseñar actividades de aprendizaje orientadas a (Pecorari, 2013):

- extraer el contenido de una fuente con precisión;
- marcar en un texto orientaciones sobre su contenido;
- identificar el autor de una obra y el contexto de la misma;
- encontrar las relaciones entre diversas fuentes;
- recopilar y reportar los datos bibliográficos de una obra;
- elegir entre citar textualmente o parafrasear;
- producir citas con comillas o paráfrasis;
- practicar el parafraseo.

Enseñar a parafrasear es importante para lograr que los estudiantes adquieran confianza y destreza en la escritura y así evitar el plagio. Entre las estrategias de diseño de actividades encaminadas a desarrollar habilidades de parafraseo encontramos la estrategia RRLC de Kettel (Kettel & DeFauw, 2018) y la estrategia que denominamos ERL (Ruiz Ledesma, 2018), las cuales se resumen a continuación.

Tabla 6: Estrategia RRLC de Kettel

Leer (<i>Read</i>)	Releer (<i>Re-read</i>)	Enlistar (<i>List</i>)	Redactar (<i>Compose</i>)
Lectura analítica del texto	Lectura comprensiva del texto	Escribir palabras clave que describan el contenido del texto leído (no oraciones)	Escribir un texto que refiera el contenido de la lectura con ayuda de las palabras enlistadas

Tabla 7: Estrategia de Ruiz Ledesma (ERL)

Leer	Comentar	Graficar	Resumir	Compartir	Evaluar
Realizar en clase la lectura de artículos científicos	Solicitar a los estudiantes que expresen verbalmente las ideas que consideren importantes	Elaborar algún gráfico, como un mapa conceptual, que permita contener las ideas principales y la conexión entre ellas	Elaborar un resumen de 1 o 2 cuartillas, extrayendo la información del mapa conceptual, no del artículo	Solicitar que el estudiante lea el resumen y exprese una opinión sobre el artículo	Pedir al grupo escuchar la lectura y hacer preguntas y/o sugerencias para mejorar el resumen del compañero

Como se observa, la actividad propuesta por Kettel está pensada para realizarse de manera individual, mientras que en la sugerida por Ruiz Ledesma se combina el trabajo individual con la interacción entre estudiantes, lo que puede enriquecer el aprendizaje.

De cualquier modo, antes de entregar un trabajo escrito basado en varias fuentes, Sharma (2011) recomienda a los estudiantes estos pasos para revisar la coincidencia de su texto con las fuentes:

- comprobar el paralelismo de las palabras utilizadas;
- revisar la redacción de las oraciones;
- verificar si el uso que se hace del idioma es el adecuado para la audiencia;
- examinar la secuencia de ideas para evitar la reproducción, repetición, fabricación, mezcla o duplicación del original;
- evaluar el uso correcto de los formatos y estilos bibliográficos que deban usarse en el texto.

Un asunto muy valioso que los maestros deben tomar en cuenta es el apoyo que la biblioteca y los bibliotecarios pueden proporcionarles (Brabazon, 2015; Burger, 2018; Idiegbeyan-Ose et al., 2018). Las bibliotecas, por su propia naturaleza y funciones, tienen un papel estratégico que jugar en la formación de los estudiantes y pueden ayudar a los maestros a combatir el plagio. Uno de los roles de las bibliotecas es la implementación de programas de desarrollo de habilidades informativas. Dentro de las actividades de dichos programas se incluyen las habilidades para:

- la búsqueda efectiva de fuentes académicas confiables en catálogos de bibliotecas, bases de datos y recursos en línea;
- el uso de fuentes de consulta (como diccionarios especializados, de dudas gramaticales o de sinónimos);
- la citación conforme a determinados estilos bibliográficos;
- la capacitación para el uso de *software* de manejo de referencias bibliográficas, como Zotero, Mendeley u otros.

Los profesores pueden programar actividades que realicen los estudiantes en la biblioteca, clases especiales en uno de sus salones, o recomendar a sus alumnos que acudan a la asesoría de los bibliotecarios en cualquiera de los aspectos señalados.

6.3.2.2 Desarrollo moral

Las actividades de aprendizaje expuestas hasta ahora tienen que ver sobre todo con los conocimientos y habilidades para la lectura y escritura en la universidad. Mención aparte merecen aquellas otras que buscan incidir fundamentalmente en la educación moral de los estudiantes a través del desarrollo de la empatía y las habilidades de razonamiento moral (Nucci, 2016). Entre las técnicas de aprendizaje experiencial que pueden resultar útiles se encuentran: el juego de roles, el sociodrama y el debate.

El juego de roles consiste en la representación de una situación problemática específica con personajes definidos previamente. Se pueden representar escenas en las cuales un estudiante es confrontado por un docente por plagiar en un trabajo, o un estudiante descubre que otro ha plagiado en un trabajo realizado en grupo, o alguna otra situación que pueda presentarse en la vida real. Esta técnica permite reflexionar acerca de los comportamientos de los actores desde

diferentes perspectivas, según el rol representado. Una ficha detallada de cómo llevar a cabo esta técnica en el aula se encuentra en [esta página](#) de la Universitat Oberta de Catalunya.

En el sociodrama el docente plantea al grupo de clase una situación problemática compleja. Este tipo de actividad puede incluir una serie de escenas en las que, si bien cada personaje juega un rol, el interés central no son los individuos sino sus relaciones y papeles complementarios en una situación social dada como, por ejemplo, entre autores, editores, lectores, libreros, etc.

Para poner en práctica las técnicas del juego de roles y el sociodrama se recomienda que los profesores obtengan algún tipo de capacitación previa que les permita aplicarlas adecuadamente. Es muy importante evitar caer en el psicodrama, que deriva en conflictos psicológicos individuales alejados de los objetivos de aprendizaje y ajenos a las capacidades del docente (Blatner, 2006).

El debate es también una técnica útil para plantear una discusión con estudiantes acerca del plagio. Si se realiza de forma ordenada y sistemática, pondrá en juego además las habilidades de búsqueda de información y de lectura crítica (Fournier-Sylvester, 2013). Se puede trabajar el dilema ético entre copiar o no copiar. O bien abordar discusiones acerca de los límites entre el plagio y la legítima inspiración en otras fuentes; la definición de autoría y los derechos de autor; o las razones que llevan a los estudiantes a plagiar o a evitar el plagio.

6.3.3. Actividades de evaluación

Las actividades de evaluación, especialmente las que formarán parte de las calificaciones, son críticas para profesores y estudiantes, ya que el tratamiento de los casos de plagio se puede volver engorroso y desgastante, además de incómodo. Tal vez sea imposible erradicar por completo el plagio en los trabajos escritos como ensayos, proyectos o tesis, pero podemos disminuirlo tomando medidas preventivas que logren que los estudiantes no sientan la necesidad ni la tentación de recurrir a ello. Y eso sucederá en mayor medida si cuentan con la confianza de que están suficientemente entrenados para desplegar sus habilidades relacionadas con la escritura académica.

Algunas de las características deseables de las actividades de evaluación orientadas a evitar el plagio son las siguientes (Arce Espinoza & Monge Nájera, 2015; Gómez Espinosa, Francisco & Moreno Ger, 2016; Regers & McCarthy 2017):

- que se apliquen de manera individualizada,
- que resulten atractivas, demandantes y retadoras para los estudiantes,
- que propicien la comprensión más que la simple memorización,
- que exijan la aplicación de lo aprendido, o
- permitan la relación con experiencias o hechos,
- que los estudiantes se sientan motivados para proponer sus propias ideas utilizando la información disponible para la solución de problemas,
- que incluyan tareas orales en las que los alumnos tengan que resumir sus argumentos principales y responder preguntas.

Investigaciones recientes muestran que los estudiantes valoran la retroalimentación efectiva sobre los trabajos escritos (Regers & McCarthy, 2017; MacLennan, 2018; Stoesz & Yuditseva, 2018), por lo que se recomienda a los profesores:

- Solicitar trabajos cortos de calidad que los estudiantes puedan escribir y los maestros puedan leer, para así darles retroalimentación durante el tiempo del que disponen (Arce Espinoza & Monge Nájera, 2015), además de cambiarlos preferentemente cada año (Brabazon, 2015).
- Acompañar a los estudiantes durante el proceso de realización de los trabajos (Arce Espinoza & Monge Nájera, 2015).
- Si se piden trabajos de investigación, solicitar a los estudiantes entregas parciales en las que irles dando retroalimentación sobre sus avances (Ruiz Ledesma, 2018).
- Hacer evaluaciones escalonadas, en lugar de una sola evaluación final (Brabazon, 2015).
- Proporcionar tareas de entrenamiento (sin calificación) para que los estudiantes puedan aprender con más confianza (Hale, 2018).
- Usar rúbricas para la evaluación de los trabajos (Rogerson & McCarthy (2017).

Finalmente, es importante que cada docente planee metaevaluaciones (Brabazon, 2015) para verificar los resultados de las actividades de evaluación que aplicó, y así comprobar si dichas evaluaciones demostraron que hubo mayor originalidad en los trabajos y pudo evitarse el plagio.

Tabla 8: Estrategias docentes para ayudar a reducir el plagio

Generales	Actividades de aprendizaje	Actividades de evaluación
Consideración del ambiente de aprendizaje: - Institucional (políticas y normas) - Áulico (relación docente/estudiantes)	Aprendizaje basado en problemas	Individualizadas
Articulación transversal de aprendizajes (i.e.: estrategias de desarrollo de habilidades de lectura y escritura en diferentes asignaturas)	Técnicas centradas en el estudiante (proyectos, estudios de caso, simulaciones, etc.)	De comprensión (responder preguntas, interpretar o analizar críticamente textos)
Aplicación diferenciada por programas académicos o niveles educativos (por semestres o año escolar, para estudiantes de nuevo ingreso o tesis)	Andamiajes de información (elaboración de mapas conceptuales, esquemas, cuadros, etc.)	De aplicación de lo aprendido (p.e.: resolución de problemas, casos, ejemplos, etc.)
Estrategias colegiadas: - buscar el diálogo y apoyo entre pares, superiores y administrativos; - compartir protocolos y procedimientos comunes de atención; - coordinar las cargas de trabajo de los alumnos en diferentes materias; - crear carpetas compartidas de: o trabajos de alumnos, y o recursos pedagógicos	Actividades visuales y artísticas (elaboración de carteles, infografías, mapas, etc.)	Orales (p.e.: exposiciones, presentaciones, debates, etc.)
	Análisis de casos con diferentes tipos de plagio	Trabajos cortos de calidad, que puedan realizarse y corregirse en un tiempo razonable
	Práctica de técnicas de citación	Entregas parciales con retroalimentación sobre avances
	Práctica de técnicas de parafraseo (RRLC, ERL)	Evaluaciones escalonadas, en lugar de una evaluación final
	Confrontación de textos originales con textos parafraseados	Tareas de entrenamiento sin calificación
	Actividades en la biblioteca sobre uso de fuentes	Uso de rúbricas
	Juego de roles	
	Sociodrama	
	Debate	
Metaevaluación de efectividad de las actividades		

Recursos académicos

Glosarios

- [Glosario del plagio y la transtextualidad ilícita](#)
- [Glossary for Academic Integrity](#)

Revistas especializadas

- [Integridad Académica](#)
- [International Journal for Educational Integrity](#)
- [Journal of Academic Ethics](#)
- [Revista de Ética Profesional](#)

Conferencias internacionales

[Plagiarism Across Europe & Beyond / Shaping Ethics in Academia & Society](#)

Casos

[PlagioS.O.S](#)

Sitios

[About Plagiarism.org](#)



Bibliografía

- Anwar, W., Bajwa, I. S., & Ramzan, S. (2019). Design and Implementation of a Machine Learning-Based Authorship Identification Model. *Scientific Programming*, 1–14. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=134144348&site=ehost-live>
- Arce Espinoza, L., & Monge Nájera, J. (2015). How to Correct Teaching Methods That Favour Plagiarism: Recommendations from Teachers and Students in a Spanish Language Distance Education University. *Assessment & Evaluation In Higher Education*, 40(8), 1070-1078. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1078763&site=ehost-live>
- Bethany, R. D. (2016). The Plagiarism Polyconundrum. *Journal of International Students*, 6(4), 1045-1052. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1125585.pdf>
- Bashir, H., & Bala, R. (2018). Development and Validation of Academic Dishonesty Scale(ADS): Presenting a Multidimensional Scale. *International Journal of Instruction*, 11(2), 57–74. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1174929&site=ehost-live>
- Blatner, A. (2006). Enacting the New Academy: Sociodrama as a Powerful Tool in Higher Education. *Re:View*, 38(1), 30–35. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=21309187&site=ehost-live>
- Brabazon, T. (2015). Turnitin? Turnitoff?: The Deskilling of Information Literacy. *Turkish Online Journal of Distance Education*, 16(3,2), 13-32. Disponible en: <http://dergipark.ulakbim.gov.tr/tojde/article/download/5000129255/5000118489>

- Burger, A. (2018). Reframing Anti-Plagiarism Efforts in the Academic Library. *Georgia Library Quarterly*, 55(1), 16–20. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=lxh&AN=128466006&site=ehost-live>
- Cahn, E. S. (2018). Ethics in the Classroom: A Ten-Year Retrospective. *Journal of Educators Online*, 15(2). Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1186021&site=ehost-live>
- Cebrián Robles, V.; Raposo Rivas, M. y Sarmiento Campos, J. A. (2016). ¿Ética o prácticas deshonestas? El plagio en las titulaciones de Educación. *Revista de Educación*, 374, 161-186. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publivera/descarga.action?f_codigo_agc=17795
- Chankova, M. (2017). Dealing with Students' Plagiarism Pre-Emptively through Teaching Proper Information Exploitation. *International Journal for the Scholarship of Teaching and Learning*, 11(2). Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1150451&site=ehost-live>
- Chew, E., Ding, S. L., & Rowell, G. (2015). Changing Attitudes in Learning and Assessment: Cast-Off "Plagiarism Detection" and Cast-On Self-Service Assessment for Learning. *Innovations in Education and Teaching International*, 52(5), 454-463. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1071709&site=ehost-live>
- Dias, P. C., Bastos, A. S., Gandra, M., & Díaz-Pérez, J. (2013). Genius, ¿plagio o creatividad? Aportes para una discusión sobre las prácticas pedagógicas. *Bordón*, 65(3), 9-23. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=90577105&site=ehost-live>

- Dwivedi, G., & Tripathi, M. (2017). Stemming misconduct in higher education and research. *Annals of Library & Information Studies*, 64(4), 282–284. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=lxh&AN=128145645&site=ehost-live>
- Fournier-Sylvester, N. (2013). Daring to Debate: Strategies for Teaching Controversial Issues in the Classroom. *College Quarterly*, 16(3). Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=EJ1018000>
- Gantús, J. (2016). Conocimientos colectivos, obras particulares: algunas reflexiones en torno al plagio académico. *Perfiles educativos Tercera época*, 38(154). Suplemento, 12-19. Disponible en: <http://www.iisue.unam.mx/perfiles//numeros/2016/154>
- Gerlach, P., Teodorescu, K., & Hertwig, R. (2019). The truth about lies: A meta-analysis on dishonest behaviour. *Psychological Bulletin*, 145(1), 1–44. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=pdh&AN=2018-66786-001&site=ehost-live>
- Gipp, B. (2013). *Citation based plagiarism detection: detecting disguised and cross-language plagiarism using citation pattern analysis*. (Tesis de doctorado). Otto-von-Guericke University, Magdeburg, Alemania. Disponible en: <http://www.gipp.com/wp-content/papercite-data/pdf/thesisbelagipp.pdf>
- Gómez-Espinosa, M., Francisco, V., & Moreno-Ger, P. (2016). The Impact of Activity Design in Internet Plagiarism in Higher Education. *Comunicar*, 24(48), 39-47. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=116680854&site=ehost-live>
- Gross, E. R. (2011). Clashing values: Contemporary views about cheating and plagiarism compared to traditional beliefs and practices. *Education*, 132(2), 435-440. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=pbh&AN=70532651&site=ehost-live>

- Hale, M. (2018). Thwarting Plagiarism in the Humanities Classroom: Storyboards, Scaffolding, and a Death Fair. *Journal of the Scholarship of Teaching and Learning*, 18(4), 86–110. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1200454&site=ehost-live>
- Haven, T. L., Tjldink, J. K., Martinson, B. C., & Bouter, L. M. (2019). Perceptions of research integrity climate differ between academic ranks and disciplinary fields: Results from a survey among academic researchers in Amsterdam. *PLoS ONE*, 14(1), 1–16. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=134209439&site=ehost-live>
- Hugo Rojas, E., Leiva Salum, N., Marchant Moreno, M., Gallegos Pérez, C., & Toro Trengove, P. (2018). Intertextualidad manifiesta en textos de estudiantes universitarios. Caracterización de las citas en una etapa de formación académica inicial. *Onomázein*, 41, 29–56. Disponible en: <https://doi.org/10.7764/onomazein.41.10>
- Idiegbeyan-Ose, J., Ifijeh, G., Segun-Adeniran, C. D., Esse, U., Owolabi, S., & Aregbesola, A. (2018). Towards Curbing Plagiarism in Higher Institutions of Learning: The Strategic Role of the Library. *Library Philosophy & Practice*, 1–12. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=lxh&AN=133865571&site=ehost-live>
- Jeske, H. J., Lall, M., & Kogeda, O. P. (2018). A Real-Time Plagiarism Detection Tool for Computer-Based Assessments. *Journal of Information Technology Education: Innovations in Practice*, 17, 23–35. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1170991&site=ehost-live>
- Kettel, R. P., & DeFauw, D. L. (2018). Paraphrase without Plagiarism: Use RRLC (Read, Reread, List, Compose). *Reading Teacher*, 72(2), 245–255. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1189651&site=ehost-live>

- Kobayashi, E., & Fukushima, M. (2012). Gender, social bond, and academic cheating in Japan. *Sociological Inquiry*, 82(2), 282–304. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1475-682X.2011.00402.x>
- Kohlberg, L. (2008). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Kolb, K., Longest, K. & Singer, A. (2015). Choosing Not to Cheat: A Framework to Assess Student Rationales for Abiding by Academic Integrity Policies. *International Journal for the Scholarship of Teaching and Learning*, 9(1), article 9. Disponible en: <https://doi.org/10.20429/ijsotl.2015.090109>
- Lau, G. J. & Yuen, A. H. K. (2013). Toward an Analytical Model of Ethical Decision Making in Plagiarism. *Ethics & Behaviour*, 23(5), 360-377. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=pbh&AN=89552156&site=ehost-live>
- Laverde-Rubio, E. (2010). El concepto de "original." *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 39(3), 601-609. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=83695658&site=ehost-live>
- Lee, J. J., Ong, M., Parmar, B., & Amit, E. (2018). Lay theories of effortful honesty: Does the honesty–effort association justify making a dishonest decision? *Journal of Applied Psychology*, 104(5), 659–677. <https://doi.org/10.1037/apl0000364>. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=pdh&AN=2018-58775-001&site=ehost-live>
- Louch, M. O. (2016). Single Sourcing, Boilerplates, and Re-Purposing: Plagiarism and Technical Writing. *Information Systems Education Journal*, 14(2), 27–33. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1136250&site=ehost-live>

- MacLennan, H. (2018). Student Perceptions of Plagiarism Avoidance Competencies: An Action Research Case Study. *Journal of the Scholarship of Teaching and Learning*, 18(1), 58–74. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1169879&site=ehost-live>
- Maurel-Indart, H. (2014). *Sobre el plagio*. México: Fondo de Cultura Económica. (Sección de Obras de Lengua y Estudios Literarios). Disponible en: Biblioteca UCSJ.
- Meo, S. A., & Talha, M. (2019). Turnitin: Is it a text matching or plagiarism detection tool? *Saudi Journal of Anaesthesia*, 13, S48–S51. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=134856951&site=ehost-live>
- Nettel Díaz, A. L. (2013). Derecho de autor y plagio. *Alegatos - Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, (83), 135-152. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=90457116&site=ehost-live>
- Nucci, L. (2016). Recovering the role of reasoning in moral education to address inequity and social justice. *Journal of Moral Education*, 45(3), 291-307. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/03057240.2016.1167027>
- Pecorari, D. (2013). *Teaching to Avoid Plagiarism: How to Promote Good Source Use*. Maidenhead, Berkshire, England: McGraw-Hill Education. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=524795&site=ehost-live>
- Penketh, C., & Beaumont, C. (2014). 'Turnitin said it wasn't happy': can the regulatory discourse of plagiarism detection operate as a change artefact for writing development? *Innovations in Education & Teaching International*, 51(1), 95-104. doi:10.1080/14703297.2013.796721. Permalink:

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=93877849&site=ehost-live>

Prentice, F. M., & Kinden, C. E. (2018). Paraphrasing Tools, Language Translation Tools and Plagiarism: An Exploratory Study. *International Journal for Educational Integrity*, 14. Permalink:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1200411&site=ehost-live>

Rogerson, A. M., & McCarthy, G. (2017). Using Internet Based Paraphrasing Tools: Original Work, Patchwriting or Facilitated Plagiarism? *International Journal for Educational Integrity*, 13. Permalink:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1180642&site=ehost-live>

Ruiz Ledesma, E. F. (2018) Plan de acción tutorial para evitar el plagio en materias de formación básica. *RIDE. Revista Iberoamericana de Investigación y Desarrollo Educativo*, 8(16). 464-492. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.23913/ride.v8i16.352>

Sahagún, M. A. & Vásquez Párraga, A.Z. (2018). Normas dominantes en las decisiones éticas y actitudes de los estudiantes universitarios: teoría y prueba empírica obtenida en México. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(17), DOI: <http://dx.doi.org/10.23913/ride.v9i17.386>

Sánchez Vega, J. F. (2016). Identificación de plagio parafraseado incorporando estructura, sentido y estilo de los textos. Tesis (Doctor en Ciencias con especialidad en el área de Ciencias Computacionales). México: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Disponible en: <https://inaoe.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1009/52>

Schneider, J., Bernstein, A., Brocke, J. vom, Damevski, K., & Shepherd, D. C. (2018). Detecting Plagiarism Based on the Creation Process. *IEEE Transactions on Learning Technologies*, 11(3), 348–361. Permalink:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1192604&site=ehost-live>

Selemani, A., Chawinga, W. D., & Dube, G. (2018). Why Do Postgraduate Students Commit Plagiarism? An Empirical Study. *International Journal for Educational Integrity*, 14. Permalink:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1191614&site=ehost-live>

Stoesz, B. M., & Yudintseva, A. (2018). Effectiveness of Tutorials for Promoting Educational Integrity: A Synthesis Paper. *International Journal for Educational Integrity*, 14. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1190971&site=ehost-live>

Straumsheim, C. (2015). What is detected? *Inside Higher Ed*, July 14. Disponible en: <https://www.insidehighered.com/news/2015/07/14/turnitin-faces-new-questions-about-efficacy-plagiarism-detection-software>

Sutherland-Smith, W. (2014). Legality, Quality Assurance and Learning: Competing Discourses of Plagiarism Management in Higher Education. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 36(1), 29-42. Permalink: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1029652&site=ehost-live>

Torres-Diaz, J. C., Duart, J. M., & Hinojosa-Becerra, M. (2018). Plagiarism, Internet and Academic Success at the University. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 7(2), 98–104. Permalink: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1185322&site=ehost-live>

Universidad del Claustro de Sor Juana (s/f). *Código de ética*. México: UCSJ. Disponible en: www.ucsj.edu.mx/pdf/docinstitucionales/etica.pdf

Universidad del Claustro de Sor Juana (2007). *Filosofía institucional*. México: UCSJ. Disponible en:

www.ucsj.edu.mx/pdf/convocatorias/Filosof%C3%ADa%20Institucional_UCSJ_27_05_19.pdf

Universidad del Claustro de Sor Juana (2019). *Reglamento de estudiantes de programas académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana*. México: UCSJ. Disponible en:

www.ucsj.edu.mx/pdf/convocatorias/reglamentoestudiantes11.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (2018). *Plagio y ética*. Disponible en:

<http://www.libros.unam.mx/plagioyetica.pdf>

Vehviläinen, S., Löfström, E., & Nevgi, A. (2018). Dealing with Plagiarism in the Academic Community: Emotional Engagement and Moral Distress. *Higher Education: The International Journal of Higher Education Research*, 75(1), 1–18. Permalink:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ1164067&site=ehost-live>

Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles educativos Tercera época*, 38(154). Suplemento, 28-35. Disponible en:

<http://www.iisue.unam.mx/perfiles//numeros/2016/154>

Yankelevich, J. (2016). Mapas prestados para entender el plagio académico. *Perfiles educativos Tercera época*, 38(154). Suplemento, 20-27. Disponible en:

<http://www.iisue.unam.mx/perfiles//numeros/2016/154>

Youmans, R. J. (2011). Does the adoption of plagiarism-detection software in higher education reduce plagiarism? *Studies in Higher Education*, 36(7), 749-761. Permalink:

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=pbh&AN=67457522&site=ehost-live>

Créditos

Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C.

Mtra. Carmen Beatriz López-Portillo Romano
Rectora

Dr. Rafael Tovar López Portillo
Vicerrector de Enlace Institucional

Lic. Guillermina Torres Savín
Vicerrectora Académica

Mtra. Beatriz Alejandra Martínez Estala
Secretaria General de Desarrollo Institucional

Dr. Braulio González Vidaña
Director General de Administración Escolar y Asuntos Jurídicos

Mtra. Dorothea Carmen Schael Lehmann
Directora General de Educación Continua

Lic. Marco Antonio Covarrubias Castro
Director General del Centro de Investigación y Capacitación en Gastronomía

Mtra. Lina del Carmen Pulido
Directora General de Humanidades

Mtra. Pilar María Moreno Jiménez
Directora de Servicios Bibliotecarios

Dr. Francisco Carrillo Martín
Coordinador de Investigación

Documento elaborado por: Pilar María Moreno Jiménez y Francisco Carrillo Martín.

Revisiones: Alaide Jiménez Serna, José A. Vázquez Medina, Tine Stalmans y Jennifer Álvarez Campi.

Registro Derechos de Autor: 03-2019-112910575700-01

© **Derechos Reservados:** Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C., 2019.